



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**GRADO DE DERECHO**

CURSO 2024/25

**CONFLICTOS: HISTORIA Y PRESENTE
Y SUS TÉCNICAS DE RESOLUCIÓN****Datos de la asignatura**

Denominación: CONFLICTOS: HISTORIA Y PRESENTE Y SUS TÉCNICAS DE RESOLUCIÓN**Código:** 100226**Plan de estudios:** GRADO DE DERECHO**Curso:****Materia:** FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA**Carácter:** OPTATIVA**Duración:** SEGUNDO CUATRIMESTRE**Créditos ECTS:** 4.0**Horas de trabajo presencial:** 40**Porcentaje de presencialidad:** 40.0%**Horas de trabajo no presencial:** 60**Plataforma virtual:** <https://moodle.uco.es/>**Profesor coordinador**

Nombre: TORRES AGUILAR, MANUEL**Departamento:** CIENCIAS JURÍDICAS INTERNACIONALES E HISTÓRICAS Y FILOSOFÍA DEL DERECHO**Ubicación del despacho:** catedra unesco de resolución de conflictos. Edificio Pedro López de Alba**E-Mail:** dh1toagm@uco.es**Teléfono:** 957212005**Breve descripción de los contenidos**

Ofrecer al alumnado un recorrido por la evolución histórica de los conceptos de paz, conflicto y resolución de conflictos.

Establecer una panorámica global del concepto conflictual y sus mecanismos de resolución.

Los conflictos personales

Los conflictos internacionales e institucionales

Fomento de valores para la resolución pacífica de conflictos

Aportar elementos axiológicos, epistemológicos y metodológicos sobre la paz, los conflictos y la violencia.

Analizar las experiencias de paz.

Intentar dar respuesta a los múltiples interrogantes que se formula desde la dimensión formativa y profesional en

la mediación, gestión y resolución de conflictos en determinados ámbitos.

Desarrollar en el alumnado las destrezas necesarias para la aplicación de estrategias y técnicas de actuación en la

resolución de conflictos.

Conocimientos previos necesarios

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

No procede

Recomendaciones

No procede

Programa de la asignatura

1. Contenidos teóricos

Introducción:

Tema 1. La paz en las culturas mediterráneas. Religiones y conflictos: el origen del derecho.

Tema 2. Los conflictos interpersonales

Tema 3. La clasificación de los conflictos

Bloque I

Tema 3. Resolución de conflictos y cooperación internacional

Tema 4. El perdón y la reconciliación en las ciencias sociales y el derecho.

Tema 5. Naciones Unidas, conflictos armados e intervenciones de paz

Tema 6. No violencia

Bloque II

Tema 7. Resolución de Conflictos y cooperación al desarrollo

Tema 8. Planificación de la reconstrucción en situaciones de posconflicto

Bloque III

Tema 9. Gestión de crisis

Tema 10. Claves del desencuentro entre occidente y el mundo árabe

Tema 11. Cartografía de los conflictos

2. Contenidos prácticos

Talleres

Seminarios

Conferencias

Rol

Videos

Bibliografía

FISAS, VICENÇ, Cultura de paz y gestión de conflictos, Barcelona 2006

MOLINA RUEDA, Beatriz- MUÑOZ, Francisco, Manual de Paz y Conflictos, Granada, 2004. Universidad.

PEREZ BELTRÁN, Carmelo- MUÑOZ, Francisco, Experiencias de paz en el mediterráneo, Granada 2003

VILLARINO, Camilo. Un mundo en cambio, Barcelona 2009

Más:

https://escuelaculturadepaz.org/wp-content/uploads/003_Bibliografia_sobre_la_resolucion_pacifica_de_conflictos.pdf

Metodología

Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

No procede

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

No procede

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Total
<i>Actividades de acción tutorial</i>	10	10
<i>Actividades de comunicacion oral</i>	4	4
<i>Actividades de exposición de contenidos elaborados</i>	20	20
<i>Actividades de expresión escrita</i>	4	4
<i>Actividades de procesamiento de la información</i>	2	2
Total horas:	40	40

Actividades no presenciales

Actividad	Total
<i>Actividades de búsqueda de información</i>	30
<i>Actividades de procesamiento de la información</i>	30
Total horas:	60

Resultados del proceso de aprendizaje

Conocimientos, competencias y habilidades

- C127 Habilidad en la negociación del conflicto (rel. CB2, CB3, CB4, CE4, CE6).
- C173 Reconocimiento de los valores jurídicos como valores de paz (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).
- C130 Interpretación de la realidad conflictual y de la estrategia para su gestión y resolución (rel. CB2, CB3, CB4, CE4, CE6).

Métodos e instrumentos de evaluación

Competencias	Examen	Lista de control de asistencia	Medios de ejecución práctica	Medios orales	Producciones elaboradas por el estudiantado
C127	X	X	X	X	X
C130	X	X	X	X	X
C173	X	X	X	X	X
Total (100%)	50%	20%	10%	10%	10%
Nota mínima (*)	5	5	5	5	5

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

Se establece un método de evaluación continua mediante la participación en clase y fuera de clase en todas las actividades que se propongan. Esto da derecho a una prueba específica a final de curso antes de las convocatorias oficiales. Caso de no realizar este sistema el estudiante se somete exclusivamente a las convocatorias oficiales.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

Se determinarán personalmente

Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:

Se determinarán

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

prueba específica

Objetivos de desarrollo sostenible

Educación de calidad
 Igualdad de género
 Reducción de las desigualdades
 Paz, justicia e instituciones sólidas
 Alianzas para lograr los objetivos

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente responderán a los principios de igualdad y no discriminación y deberán ser adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran. El estudiantado deberá ser informado de los riesgos y las medidas que les afectan, en especial las que puedan tener consecuencias graves o muy graves (artículo 6 de la Política de Seguridad, Salud y Bienestar; BOUCO 23-02-23).
